

Consejería de  
Educación y Empleo

Dirección General de  
Personal Docente

JUNTA DE EXTREMADURA

Avda. Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio"  
Módulo 5 - Planta 3ª  
06800 MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 75 00  
Fax: 924 00 80 26

En relación con el **“Proyecto de Decreto por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura**, de conformidad con lo establecido en el artículo 66.I de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura se emite la siguiente:

### MEMORIA ECONÓMICA

**Único.-** El Proyecto de Decreto por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura no conlleva ningún coste económico.

Mérida, 26 de noviembre de 2018.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo. Heliodora Burgos Palomino.